



V Congreso
Institucional

I. ENCABEZADO
Instituto Tecnológico de Costa Rica
V Congreso Institucional
Acta de acuerdos
Sesión Plenaria

Fecha:	Martes 17 de marzo de 2026
Lugar:	Centro de las Artes, Telepresencia por plataforma Zoom
Hora de inicio:	08:25 a.m.
Quórum al iniciar:	332 personas congresistas

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA

I.	ENCABEZADO	1
II.	ASISTENCIA.....	3
III.	AGENDA DE LA SESIÓN	3
IV.	DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
A.	INSTRUCCIONES.....	4
1.	Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos. (continuación)	5
2.	Dictamen de ponencia 15. TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona expositora: Gonzalo Delgado Leandro.....	9
3.	Dictamen de la ponencia 25. Estímulo al talento humano máximo nivel en la carrera profesional. Persona expositora. Luis Diego Murillo Soto.....	11
4.	Dictamen de ponencia: Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento. Persona expositora: Esteban Lemaitre González.....	12
5.	Dictamen de ponencia VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario. Persona expositora: Désirée Mora Cruz.....	14
6.	Dictamen de la ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. Persona expositora: Ana Gabriela Víquez Paniagua.....	16
7.	Dictamen de ponencia: Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de	

Costa Rica. Persona expositora: Luis Gerardo Meza, como miembro de la mesa de trabajo.....	19
8. Dictamen de ponencia 24. Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas. Persona expositora: Mauricio Ramírez Mora	21
V. Informe de la Fiscalía.....	23
VI. FINAL DEL ACTA	23

II. ASISTENCIA

ASISTENCIA AL INCIAR LA ASAMBLEA: La señora Noemi Quirós Bustos, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el *quorum*, el cual se registra con 332 personas congresistas, equivalente a un 70% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 474 personas congresistas.

PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:

Máster Noemi Quirós Bustos, presidente
Sr. Ángelo Guzmán Pérez, vicepresidente
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, secretaria
Dra. Mariam Álvarez Hernández, prosecretaria
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, fiscal
Srta. María Francini Mora Chacón, fiscal
M.B.A. Daniel Francisco Pérez Murillo, vocal

ASESORÍA LEGAL

Lic. Marco Rojas Valle

III. AGENDA DE LA SESIÓN

Martes 17 de marzo de 2026

Modalidad telepresencia por medio de plataforma Zoom

1. Comprobación del quorum.
2. Foro Autonomía Universitaria. A cargo del Dr. Osvaldo Durán Castro.
3. Análisis, discusión y votación de las siguientes ponencias:

	Orden de exposición de ponencias
Nº	Título de la ponencia
13.	Continuación. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Personas ponentes: Ana Cristina Rivas Bustos, Centro de Vinculación, Carlos Alvarado Ulloa, Escuela de Biología, Marysell Mora Leiva, Centro de Vinculación, Freddy Rahudin Fallas Bustos, Centro de Vinculación y Silvia Hidalgo Sánchez, Centro de Vinculación.
15.	TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona ponente: Gonzalo Delgado Leandro, Escuela de Administración de Tecnologías de Administración.
25.	Estímulo al talento humano máximo nivel en la carrera profesional. Personas ponentes: Luis Diego Murillo Soto, Escuela de Ingeniería Agromecánica y Gustavo Richmond Navarro, Escuela de Ingeniería Agromecánica.

16.	Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento. Persona ponente: Esteban Lemaitre González, Escuela de Producción Industrial.
17.	Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad Personas ponentes: David Arias Hidalgo, Escuela de Ciencias Sociales, Alan Henderson, Dirección de Extensión, Ana Gabriela Víquez Paniagua, Escuela de Administración de Empresas.
20.	VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario. Persona ponente: Désirée Mora Cruz, Unidad de Cultura.
21.	Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona ponente: Roberto Cortés Morales, Dirección Escuela de Computación.
24.	Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas. Persona ponente: Mauricio Ramírez Mora, Departamento de Administración de Tecnologías de Información.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. INSTRUCCIONES

El vicepresidente del directorio Ányelo Guzmán Pérez, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión. Se indica que las intervenciones podrán solicitarse mediante los formularios habilitados en el chat de la sesión, ya sea para aclaraciones, manifestarse a favor o en contra, presentar mociones de orden, de forma o de fondo, o para justificar el voto. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco minutos. La palabra se concederá en el orden en que se reciban las solicitudes: primero las mociones, las aclaraciones, y luego de forma alternada, dos a favor y dos en contra.

La fiscal del Directorio Francini Mora da las instrucciones para las votaciones en donde se solicita mantener la ventana de Zoom en primer plano y la cámara encendida durante todo el proceso. Quienes no lo hagan serán enviados temporalmente a la sala de espera, supervisada por la Fiscalía del Directorio.

Durante las votaciones, aparecerá una ventana con las opciones de voto. Cada congresista deberá seleccionar su preferencia y hacer clic en “enviar”. Se advierte que usar la computadora para otras actividades puede impedir la visualización del recuadro de votación. En caso de cerrar accidentalmente la ventana, se podrá reabrir desde los controles inferiores de Zoom. Cada proceso de votación durará un minuto, y al finalizar se mostrarán los resultados en pantalla.

La secretaria del directorio, Ingrid Sánchez, brindó las instrucciones generales para el uso de la palabra, recordando a las personas congresistas que se habilitaron los formularios respectivos para solicitar el uso de la palabra, tanto para referirse a favor o en contra, como para presentar mociones o justificar el voto. Se indicó que cada intervención tendría una duración máxima de dos minutos y que el orden de participación se determinaría según el orden de recepción de los formularios debidamente completados, atendiendo primero las solicitudes de aclaración y posteriormente las participaciones a favor y en contra, de manera alternada conforme a lo establecido en el Reglamento de Debates.

B. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS

Se continua con el espacio para la presentación de dictámenes de ponencias, estableciendo un tiempo máximo de quince minutos para cada exposición, seguido de un periodo para recibir mociones, solicitudes de aclaración y de consultas con intervenciones a favor y en contra, recordando que cada ponencia podría contar con un máximo de dos personas expositoras.

1. Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos. (continuación)

Mesa de trabajo: Ronald Leandro Elizondo, Lady Fernández Mora, Randy Herrera Varela, Desirée Mora Cruz y Ana Cristina Rivas Bustos.

En la sesión del lunes 16 de marzo de 2026, se realizó la exposición del dictamen de la ponencia de “Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica”. La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se abre el periodo de cinco minutos para recibir mociones. Se recibe una moción.

Moción de Gustavo Richmond: Señaló que la extensión puede entenderse como un proceso transformador en el que no existen roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar, y que contribuye a la producción de conocimiento nuevo mediante el vínculo crítico entre el saber académico y el saber popular.

Propuso eliminar el “y extensión” del texto en discusión, por considerar que la terminología podría no reflejar adecuadamente el espíritu de la propuesta. Planteó que, en la sección resolutive, además de eliminar lo que se refiere a extensión, se agregue lo relativo a “desarrollo tecnológico” después de ciencia aplicada y que el punto cuatro de dicha sección enmarque la propuesta en proyectos vinculados a líneas de investigación con resultados susceptibles de transferencia tecnológica. Destacó que, para acceder a esta figura, los proyectos deberían contar con un potencial de transferencia verificable. Indica que la propuesta es totalmente válida.

La presidencia del directorio indica que se le dará trámite a la moción el miércoles 18 de marzo de 2026.

Se procede al periodo de solicitudes de aclaración.

Shi Alarcón Zamora: consultó sobre el concepto de “proyecto de extensión de ciencia aplicada”, específicamente si implica realizar experimentos en comunidades o si los proyectos se construirían en el TEC y luego lo van a hacer con participación comunitaria. También preguntó si la nueva modalidad, cuando se habiliten las rondas implicaría una redistribución de horas disponibles para proyectos que estarían dentro de esa categoría de ciencia aplicada.

La señora Rivas, aclaró que los proyectos de extensión se realizan de forma recíproca y que aprenden todos los participantes. Indican que hay proyectos de extensión que, si tienen un componente de transferencia, como paquetes tecnológicos llevados a productores. Explicó que esta categoría no parte de cero, sino que requiere resultados avanzados de proyectos previos que hayan alcanzado su punto de madurez y necesiten recursos adicionales para completar el proceso de transferencia. También explicó que se basaron en resultados de proyectos que tienen una aplicación real en alguna parte del algún sector en específico. Con el tema de la categoría nueva de proyectos, tiene que ser solicitado por grupos de investigaciones y extensionistas que ya tienen algo fuerte de un proyecto previo, pero que falta ese paso final a hacer pruebas de concepto, prototipado, y otros, entonces si fuese una categoría más y básicamente es poder proveer tiempo y horas para que puedan terminar la parte que les puede hacer falta.

Carolina Centeno: consultó sobre la diferenciación con los proyectos de desarrollo tecnológico ya existentes.

La señora Ana Cristina Rivas aclaró que los proyectos de desarrollo tecnológico apuntan a resultados protegibles bajo modalidades de propiedad intelectual, pero no garantizan transferencia, mientras que esta nueva categoría es específicamente para transferir resultados ya maduros y puede ser que los proyectos de desarrollo tecnológico que finalizan pueden ser insumo para verificar después de un análisis cuáles si pudiesen optar por recursos para poder generar la transferencia.

No hay más solicitudes de aclaración. Se continúa con el foro.

C. FORO AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, “RETOS DE LA U PÚBLICA ANTE EL NUEVO GOBIERNO”, A CARGO DEL DR. OSVALDO DURÁN CASTRO.

La fiscal del directorio Francini Mora presenta el foro llamado “**Retos de la universidad pública ante el nuevo gobierno en Costa Rica**” que será presentado por el Dr. Osvaldo Durán Castro; quien Sociólogo catedrático del TEC, integrante de comisiones especiales del Consejo Institucional sobre el FMI, el FES, la Ley de Empleo Público, la regla fiscal y la CCSS. Miembro de redes de organizaciones y movimientos sociales en Costa Rica, América Latina y a nivel global. Es referente de consultas en la Asamblea Legislativa y otras entidades nacionales e internacionales en materia de energía, agua y derechos humanos.

Tiempo asignado: 20 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas

El Dr. Durán Castro inició su presentación reflexionando sobre la percepción que tiene la comunidad universitaria de la realidad nacional. Mostró una imagen de un mapa de Costa Rica con errores geográficos significativos como metáfora de cómo muchas personas universitarias leen un país distinto del que existe. Indicó que quien se haya sorprendido de los resultados electorales del primero de febrero está leyendo un país distinto del que se tiene. Considera que no hay ninguna sorpresa en lo que se manifestó en las votaciones. Costa Rica es un país dividido y se está viviendo con miedo por las prácticas de violencia que se han impuesto. De tal forma que lo que pasó en estas elecciones 2026 era predecible, explicable, y se va a profundizar como tendencia de violencia generalizada en esta sociedad y de cambio de paradigma.

Señaló que el continuismo no tiene que ver de pasar de un gobierno a otro, sino que se relaciona con un modelo que se impuso desde hace décadas, de tal forma que lo que se planteaba como continuismo de un gobierno a otro es apenas una manifestación de algo

que venía ya venía ocurriendo. La defensa de la democracia como expresión del voto no es más que estos sistemas de autoritarismo impuesto y autoimpuesto por los mismos pueblos, una condición de placebo democrático.

La universidad fue parte de un contexto determinado de relaciones de poder entre el Estado y otros actores sociales, por ejemplo, empresas o comunidades. Los gobiernos, están invirtiendo en educación menos que lo que permitiría la regla fiscal, lo que se considera ya un umbral establecido que no nos deja crecer y no deja que la educación en general tenga la inversión que se requiere para mantener estándares nacionales e internacionales que le permitan tener una buena educación.

Se mostraron datos como que el 34,8 % de los estudiantes en educación pública (entre 4 y 18 años) se encuentran en condición de pobreza en regiones como el Caribe y la Zona Señaló también la preocupación por la calidad educativa y que se debe de revolucionar en lo que se está haciendo en educación. Analizó el mercado laboral, citando datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como que el 20,3% en el sector privado ganan menos del salario mínimo, el 21% no recibe aguinaldo, el 26% no disfruta de vacaciones pagas, el 48% no disfruta de reconocimiento de horas extras y el 29% no tiene rebajos por seguro social, es decir, el mercado laboral también ha sufrido deterioro.

Señala que en las zonas francas se paga más y las carreras asociadas con las tecnologías pagan más, pero no se trata de una gran cantidad de empleos, se trata únicamente de 197,000 empleos dentro de una fuerza laboral de 2,690,000 personas. Se expone que se está hablando de una población con la cual se tiene que competir. Cuando las universidades se orientan a satisfacer necesidades tecnológicas, están satisfaciendo necesidades de esas empresas que son las que están configurando el mundo actual, por ejemplo, en zonas asociadas con la alta tecnología y la alta tecnología está asociada en todos los países de África y América Latina y muchos de Asia con la devastación de los ecosistemas y la violación de todos los derechos laborales de las personas.

Citó a Dan Poli, del libro "Los ingenieros del caos": indicando *"detrás de la ira pública hay causas reales. Los votantes castigan a las fuerzas políticas tradicionales y recurren a líderes y movimientos cada vez más extremos porque se sienten amenazados por la perspectiva de una sociedad multiétnica y en general penalizados por procesos de innovación y globalización que las élites les han endosado en dosis de caballo a lo largo del último cuarto de siglo."* También formuló la pregunta de Alejandro Dumas:

"¿Cómo es que siendo tan inteligentes los niños, son tan estúpidos la mayor parte de los hombres? Debe ser fruto de la educación."

Como conclusiones señaló que la Costa Rica en la cual se creó la Universidad Pública ya no existe y todos los síntomas de malestar se van a agravar. Se está cumpliendo 55 años de existencia como Tecnológico de Costa Rica que es una Institución Pública que tiene recursos jurídicos y de pensamiento para ejercer como corresponde la autonomía especial de tercer grado que se les da a las universidades públicas. Se tiene plena capacidad de autogobierno. Ninguna ley de este país como la ley marco de empleo público o la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas está sobre la autonomía universitaria, aunque haya distintas interpretaciones.

Planteó los siguientes retos concretos: defender el 8 % del PIB para la educación y el 1,5 % del PIB para las universidades, redistribuir el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) de manera equitativa, asegurar el crecimiento del financiamiento del TEC y otras universidades, fortalecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a pesar de su crisis interna, revisar y crear protocolos de uso de la inteligencia artificial en todos los quehaceres de la universidad, fortalecer y medir los impactos de la extensión social en todas las líneas del quehacer académico.

Cerró su exposición realizando las preguntas: "*¿Seremos una universidad adaptada, vencida por el miedo y dócil, o seremos una universidad pública indignada y propositiva? La disyuntiva que tenemos es atender al mercado o a las necesidades colectivas de la población para un país inclusivo, integrado, democrático en términos de oportunidades, que la democracia no se reduce al voto. ¿Seremos capaces de proponer y trabajar para impedir que el país termine de hundirse en la inequidad?*"

El expositor aprovechó el tiempo disponible para cuestionar el relato de Costa Rica como país de consensos y pactos. Señaló varias medidas adoptadas en 1948 y también señaló que la abolición del ejército estuvo ligada a compromisos internacionales:

Se le dan las gracias a señor Osvaldo Durán, por su interesante foro y se pasa al tiempo de consultas.

Víctor Julio Hernández: Felicitó al Dr. Durán Castro y señaló que la Institución, por ser de carácter tecnológico e ingenieril, a veces no aterriza suficientemente en temas sociales. Refirió haberse sorprendido recientemente al enterarse de que Costa Rica es clasificada como país de renta alta, y coincidió con la preocupación sobre la autonomía universitaria. También invita a que debería haber un foro más amplio sobre autonomía universitaria porque no se está viviendo en esa autonomía y se está haciendo caso omiso de esta doblegándose a los gobiernos anteriores y a los últimos, que están quitando el derecho a la educación, no solo a la educación universitaria, sino a la educación pública y afecta el retraso que se ha venido teniendo.

Isaac Cespedes Camcho: Agradeció la presentación e invitó a ampliar el horizonte histórico del análisis más allá de 1948, ya que, no ve oportuno pensar que la problemática solo venga del 47 y del 48 de la posguerra mundial para explicar el comportamiento nacional. Costa Rica tiene diferencias muy significativas con el resto del continente americano en su desarrollo como nación. Centralizar los antecedentes de las dificultades que tenemos a lo ocurrido en 1948, es disminuir el cerco a un tema muy puntual de una coyuntura mundial que se dio en el país y que también trajo cosas muy positivas y consulta su opinión sobre lo que vivió Costa Rica antes de 1948 que también pueden explicar estos componentes que llevan a la realidad.

Óscar López Villegas: Reconoció la presentación del Dr. Durán Castro como un análisis de alto valor y planteó una propuesta concreta: Indica que a raíz de estos temas se puedan generar conversaciones técnicas, estratégicas y políticamente útiles, que obligue a los actores a responder con claridad sobre los criterios y la visión del país. Plantea, que en medio de esta situación se debe apostar pasar de la queja a la propuesta, no solamente administrar la escasez, sino tener posiciones disruptivas con narrativa, con principios, con medidas, que combinen la defensa firme del FEES con un rediseño del contrato social Universidad-Estado. Formula la consulta concreta de *¿Qué le parece si la tesis de blindar el FEES como inversión estratégica nacional, condicionando una fracción variable a resultados públicos verificables y a reformas de eficiencia sistémica, y en paralelo crear un fondo de impacto universitario extra-FEES que capte recursos para misiones de país como STEM, I+D aplicada, becas, regionalización con gobernanza interuniversitaria y métricas abiertas?*

La señorita Francini Mora indica que por motivos de tiempo se va a cerrar el periodo de consultas, sin embargo, se abre la posibilidad de que las personas congresistas puedan enviar sus consultas al correo del señor Osvaldo Durán o al correo de la Comisión Organizadora.

Respuesta al señor Isaac Cespedes: El señor Durán indicó que coincide con la necesidad de ampliar el análisis histórico, pero, la construcción de la identidad nacional está asociada con hechos históricos mucho más atrás. Siempre en el estudio de la historia de Costa Rica es sumamente sugerente que hiciéramos comparaciones, por ejemplo, del tratamiento que le dio José Figueres Ferrer en los años 50 en adelante al Estado costarricense y el que le

dio Juanito Mora. No es que en Costa Rica la gente sea desmemoriada, es que no ha conocido la historia o no le han enseñado desde la historia oficial.

Respuesta del Dr. Durán Castro a Óscar López: Indica que el primer reto sería entender que las universidades somos parte del sistema educativo nacional. Considera que blindar el FEES es bueno, pero blindar un presupuesto adecuado para la educación en general de este país. Hace falta hacer un ejercicio mayor de rendición de cuentas ya que indica que es muy tímido y se tiene muchísimo que decirle al país sobre el impacto que nosotros generamos positivo en el país. Se pregunta si existirían los hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social sin la inversión en educación superior, sin la facultad de medicina, sin microbiología, sin química, sin psicología. Esa visión de explicarle a la gente cómo es que se ha construido este país se ha perdido. Cree que se tiene que repensarse para atender definitivamente las necesidades de la sociedad costarricense, incluyendo necesidades de mercado empresariales, pero también para ser una sociedad más justa y más equitativa. Finaliza su exposición.

La presidente del directorio, Noemi Quirós indicó que se procede a un receso de 20 minutos. Se continúa con la sesión y se realiza la comprobación de quorum:

Se cuenta con un total de 337 personas congresistas, por lo que sí hay quorum para continuar.

2. Dictamen de ponencia 15. TEC Global-Región: Red de nodos regionales de innovación tecnológica conectados internacionalmente. Persona expositora: Gonzalo Delgado Leandro.

Mesa de trabajo: Gonzalo Delgado Leandro, Jorge Carmona Chaves, Abril Amanda Masis Rodríguez, Silvia Hidalgo Sánchez.

El expositor señaló que el proceso de mesas de trabajo permitió enriquecer significativamente la propuesta. Explicó la motivación que dio origen a la propuesta, se vincula a su experiencia en el sector privado. Indica que la red de nodos nace del concepto nodo y lo que busca es que se cree en regiones específicas del país la red de contactos necesaria para que, sin inversiones exageradas, se unan las fuerzas vivas de la sociedad, empresa privada, estado y universidad, además de las fuerzas sociales y se logre cooperar entre ellas para que el impacto de lo que se estudie, cree o investigue llegue a incorporarse al modelo productivo costarricense. Los nodos van a trabajar puntos de esfuerzo en diferentes regiones del país y todos ellos estarán interconectados. Lo que no se tiene actualmente en el TEC es la estructura para que se atienda la red de nodos en forma oficial.

Entonces el objetivo general de la ponencia es consolidar una red de nodos regionales de innovación tecnológica, conectados internacionalmente, como estrategia Institucional del Tecnológico de Costa Rica (TEC) para ampliar su impacto territorial y global.

Los objetivos específicos son explicar la estructura y propósito de los nodos, justificar la necesidad de una gobernanza institucional para el modelo y argumentar la importancia de ajustes curriculares que fortalezcan las competencias necesarias para el éxito de los nodos. El funcionamiento que tendrían los nodos es una estructura modular según territorio, conformados con acceso a laboratorios de prototipado y desarrollo tecnológico, espacios de coworking, espacios de innovación, aprendizaje aplicado, transferencia de conocimiento y vinculación con actores externos.

Esto facilita la internacionalización del quehacer universitario, al establecer convenios con instituciones educativas, empresas tecnológicas y organizaciones multilaterales, además se busca incorporar competencias en tecnologías emergentes, promover experiencias de aprendizaje situadas en los territorios mediante proyectos reales con empresas, comunidades y gobiernos locales y estimular el desarrollo de habilidades para la gestión innovación, transferencia tecnológica y cooperación internacional.

Se indica en la exposición que las autoridades del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) reconocen las deficiencias históricas de las universidades en su relación con las regiones periféricas del país, derivadas de la centralización de sus actividades.

La red de nodos se concibe como la estrategia de articulación territorial y su implementación no debe entenderse como una alternativa discrecional, sino como un imperativo institucional, para el cumplimiento del mandato sistémico del CONARE.

Los acuerdos tomados en el dictamen de la mesa son: aprobar la creación de la red de nodos como respuesta institucional del TEC para ampliar su impacto territorial, adscribir REN-TEC, a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y asignarla al Centro de Vinculación e instruir al Consejo Institucional en nombramiento de una comisión especial, para que realice el análisis del contexto actual y defina la vía de operación de la estrategia. Además, otorgar a la comisión especial un informe y propuesta de acuerdo final e integrar al glosario institucional la definición de “Red de nodos regionales de innovación tecnológica (REN-TEC).

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo para recibir mociones.

Se reciben dos mociones y se da la palabra a las personas mocionantes para que las expongan.

Moción Teodolito Guillén: señaló que la propuesta le parece buena, pero tiene aspectos que requieren clarificación ya que existen diferencias entre el primer documento y esta exposición. Los puntos de la parte resolutive son: En el acuerdo de la mesa de trabajo: Aprobar la creación de la estrategia “Red de Nodos Regionales se debe ampliar bajo qué figura se estará estableciendo esta estrategia. Se debe aclarar si se trata de una política o una ruta de trabajo. Esto beneficiará la puesta en marcha de esta propuesta.

En el acuerdo de la mesa de trabajo: Adscribir la estrategia REN-TEC a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y asignarla al Centro de Vinculación, una vez asignadas las plazas requeridas; en el dictamen no se menciona el tema de plazas, pero en la propuesta se menciona que se deben asignar dos personas. Sin embargo, no se aclara la dedicación de las personas y de donde provendrán los recursos para asignarlas.

En el acuerdo de la mesa de trabajo: Instruir al Consejo Institucional (CI) el nombramiento de una Comisión Especial, el primer acuerdo se crea la “estrategia de red de nodos” y después la comisión nombrada por el Consejo Institucional debe definir la vía de operación de la estrategia. Debe mejorarse la redacción o eliminarse. Además, en la propuesta no aparece este acuerdo En la definición de Red de nodos, se debe de definir unidad territorial de articulación. Debe de existir mayor relación entre la propuesta y el resultado de la mesa de trabajo.

Moción Raquel La Fuente, Nelson Ortega y Randal Blanco: La señora Lafuente expuso que la ponencia habla de la aprobación de una estrategia de red de nodos regionales de innovación tecnológica, RENTEC, como propuesta institucional del Tecnológico de Costa Rica para ampliar su impacto territorial. Sin embargo, no es claro en qué consiste esa estrategia: cuáles son los fines, los objetivos, qué es lo que se espera a través de la institución, la finalidad y el alcance de esta. No identifica si está vinculada a esfuerzos institucionales existentes. Además, en el punto tres de la parte resolutive se solicita al Consejo Institucional que integre una comisión para que realice un análisis, pero no se pone la estructura de la comisión. Es importante que se establezca cuáles son las características de las personas o la estructura que debe tener la comisión.

La propuesta indica encomendar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de acuerdo con la normativa vigente, gestionar la asignación de una persona profesional, con las competencias necesaria relacionadas con la persuasión, negociación, relaciones

interpersonales de diferentes niveles y contextos, así como en la gestión estratégica de organizaciones, además de una persona adicional para las labores de asistenciales ejecutivas. Sin embargo, esto no es claro.

Indica que a este equipo inicial le corresponderá el desarrollo y consolidación del REN-TEC con metas para cada año de trabajo. Al Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, corresponde la evaluación sistemática de que la estrategia REN-TEC cumpla su cometido de posicionamiento de un TEC renovado, cercano y fortalecido en su aporte a la sociedad costarricense, en cumplimiento de su Visión y Misión ante la configuración nacional y mundial actual. Esto se dará solo si se considera viable sin embargo parece que es un acuerdo como tal.

Es de suma importancia que las personas y órganos que tienen que ejecutar los acuerdos del Congreso Institucional tengan claridad de qué es lo que se espera con el acuerdo, por ello el dictamen aprobado debe tener mucha claridad. Es razonable que el trabajo de la comisión que se conforme sea previo a la toma de decisiones a nivel institucional y que su informe sea un insumo para los órganos encargados.

Por lo tanto, se recomienda, modificar los puntos 1, 2 y 3 de la ponencia y sustituirla por una propuesta de conformación de una comisión que realice el estudio y brinde al Consejo Institucional un informe que sirva de insumo para la creación de la estrategia de Red de Nodos con claridad de cuál es su funcionamiento e impacto. Se debe incluir claramente cómo se debe conformar la comisión, dónde quedaría adscrita, qué se espera que presenten al Consejo Institucional y qué debe hacer el Consejo Institucional con ese insumo y modificar el punto 5 de modo que se solicite al Consejo Institucional que como parte del trabajo que realice a partir del informe de la comisión, integre la definición en el glosario institucional.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que ambas mociones fueron remitidas al proceso de conciliación del miércoles 18 de marzo de 2026.

3. Dictamen de la ponencia 25. Estímulo al talento humano máximo nivel en la carrera profesional. Persona expositora. Luis Diego Murillo Soto

Mesa de trabajo: Luis Diego Murillo Soto, Lisandro Araya Rodriguez, Arys Carrasquilla Batista, William Delgado Montoya, Johanna Blanco Valverde, Alexander Borbón Alpizar

El expositor describió el contexto que motivó la ponencia: Originalmente se planteó que fuera una forma de buscar más expansión internacional con más artículos o libros de forma que ayude a la comunidad a ranquearse cada vez mejor en el mundo. La propuesta trata de mitigar pérdida de profesionales que buscan trabajo en el extranjero por mejores oportunidades y mitigar.

Se busca atender una situación de estancamiento profesional y salarial que enfrentan los profesionales cuatro con paso tres y que aún proyectan muchos años de labor delante, justificando así la adopción de medidas que aseguren el incremento de la producción académica y en consecuencia una mayor visibilidad y fortalecimiento institucional. Explicó que el reglamento de carrera profesional establece que para alcanzar la categoría Catedrático Profesional 4 con paso 3 se requieren 9 años adicionales a los 14 años que se requieren para alcanzar el Catedrático 4. Esto suma 23 años y se proyecta que la vida de un funcionario sean 30 años laborales, quedan más de 7 años donde el profesional no tendría ningún ascenso a través de carrera profesional. Señaló el riesgo institucional ya que, esta situación resulta contraproducente para la institución porque son los profesionales que más preparados están, son los más competitivos y son los que la industria puede atraer, y no se tiene una forma de retenerlos, más allá del salario, porque ya alcanzaron su máximo nivel.

El dictamen de la mesa incorporó modificaciones importantes respecto a la propuesta original. Entre ellas está instruir al Consejo Institucional para que un plazo de seis meses realice una proyección de las personas beneficiarias y un análisis financiero del impacto que tendrá la creación de los pasos adicionales dentro de la categoría catedrático o profesional 4 en el Reglamento de Carrera Profesional y sus reformas. En caso de que el análisis financiero no sea favorable se incluirá el contenido presupuestario para acoger el primer 50% de los posibles solicitantes y se dará un año adicional para atender el 100% de los solicitantes paso 4 y 5.

Se elaboró directamente una tabla de puntajes para el paso 4 y paso 5, eliminando la necesidad de crear una comisión adicional para ese fin. Como acuerdo 2 sería la modificación del artículo 96 del Reglamento de Carrera Profesional, el tercer acuerdo es modificar el artículo 99 de reglamento antes mencionado, el cuarto modificar el artículo 102.

El aspecto más novedoso fue la revalidación del paso 5 ya que el incentivo salarial del paso 5 se disfrutará durante los primeros 3 años posteriores a la fecha de reconocimiento. Para la continuidad del incentivo, cada 3 años el interesado deberá presentar nueva documentación generada a partir de la fecha del último reconocimiento del paso y alcanzar el puntaje mínimo requerido de 32 puntos. Esto con el fin de que cada 3 años esté regenerando 32 puntos adicionales a través de artículos, libros, congresos, que realice. Concluye la exposición.

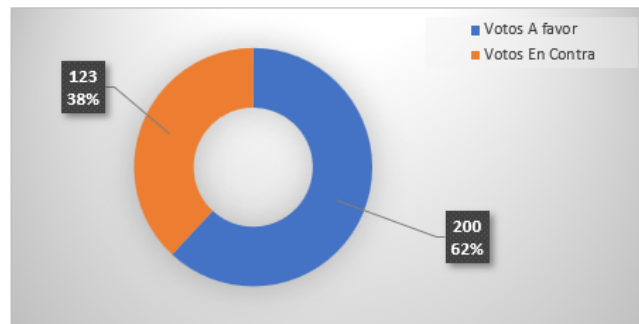
La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se inicia el periodo de para recepción de mociones.

No se reciben mociones ni solicitudes de aclaración.

Se somete a votación del plenario el dictamen de la ponencia número 25, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 17 de marzo 2026
Votación de dictamen
Ponencia 25. Estímulo al talento humano
máximo nivel en la carrera profesional.

Usuarios conectados	336
Personal técnico	7
Congresistas con voto al inicio	329
Congresistas con voto al final	329
Votos emitidos	323
Votos sin emitir	6
Votos A favor	200
Votos En Contra	123



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:
Aprobar los acuerdos del dictamen de la ponencia denominada “Estímulo al talento humano, máximo nivel en la carrera profesional.”

4. Dictamen de ponencia: Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento. Persona expositora: Esteban Lemaitre González

Mesa de trabajo: Ronald Brenes Arce, Juan José Rojas Hernández, Rogelio González Quirós, Joan José Barbosa Espinosa y Esteban Lemaitre González.

El expositor inició indicando que la motivación de la propuesta es que El TEC no cuenta actualmente con un repositorio institucional que centralice y preserve los desarrollos de software generados en la comunidad académica. Esta ausencia dificulta la documentación, el control de versiones y la difusión de dichos proyectos.

Se quiere crear un repositorio de software académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica que permita conservar, mejorar, reutilizar y transferir las soluciones informáticas que desarrollan los estudiantes, profesores, investigadores en los diferentes espacios académicos. Además de sistematizar el conocimiento generado en los cursos, laboratorios, proyectos de investigación, extensión y promover el uso de soluciones tecnológicas propias de procesos educativos y la vinculación con la empresa y la sociedad.

Presenta, que la implementación se realizaría en fases. La primera consiste en crear una comisión para la implementación de la plataforma GitHub; luego la creación de la organización institucional llamada Repositorio SoftTEC y la definición del licenciamiento institucional. Para la fase dos se requiere la configuración técnica y la estructura del repositorio y crear las políticas de control.

Para la tercera etapa abarcaría la capacitación de los usuarios, creación de equipos de trabajo, inventario y migración y la fase cuatro sería el monitoreo y la mejora continua.

En cuanto a la estructura se debe de fortalecer una unidad especializada. En lo organizativo se necesita que se promueva una cultura colaborativa. En lo legal es necesario adecuar la normativa institucional para regular la propiedad intelectual, en lo presupuestaria se aprovecharán los recursos existentes

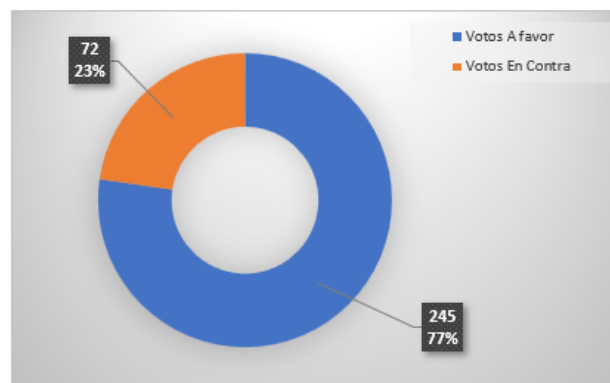
Los acuerdos que se proponen al plenario son aprobar la creación del Repositorio de Software Académico del TEC y adscribir el repositorio TEC a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Finaliza la exposición.

Se abre el periodo para la recepción de mociones. No se presentaron mociones de fondo ni solicitudes de aclaración.

Se somete a votación del plenario el dictamen de la ponencia número 25, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 17 de marzo de 2026
Votación de dictamen
Ponencia 16. 4.Repositorio de Software
TEC: Innovación, Transferencia, y
Democratización del Conocimiento.

Usuarios conectados	330
Personal técnico	6
Congresistas con voto al inicio	324
Congresistas con voto al final	324
Votos emitidos	317
Votos sin emitir	7
Votos A favor	245
Votos En Contra	72



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:
Aprobar los acuerdos del dictamen de la ponencia denominada “Repositorio de Software TEC: Innovación, Transferencia, y Democratización del Conocimiento”

5. Dictamen de ponencia VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario. Persona expositora: Désirée Mora Cruz.

Mesa de trabajo: Rodrigo Quirós Valverde, Gonzalo Varela Sojo, Willy Calderón Mora, Dennise Arias Fallas y Desirée Mora Cruz.

La señora Mora, inicia la exposición y se contextualizó la propuesta en el marco del deterioro social que vive Costa Rica en temas de violencia social, exclusión territorial, deterioro de servicios públicos, pero sobre todo la fragmentación del tejido comunal que había caracterizado por mucho tiempo al país. La respuesta tendría que ser una respuesta estratégica que pueda abarcar el tema del compromiso social universitario, abogar por la equidad territorial y la democratización del conocimiento.

Se presentaron los logros de VolunTec: Desde hace 18 años se ha tratado de que ese espíritu de las primeras generaciones estudiantiles que apostaron por la creación de VolunTec pueda pervivir y ahora multiplicarse. Se han podido generar más de 70 proyectos comunitarios, estar en más de 60 comunidades. Han pasado estos espacios más de 1,700 personas estudiantes, con más de 33,000 horas de voluntariado estudiantil generadas. Comenta que hay una propuesta de iniciativa de ley de poder hacer la ley nacional de voluntariado. Expone también el voluntariado como una práctica formativa integral, con aprendizaje situado, competencias profesionales y permanencia estudiantil.

Señaló la brecha de atención actual y un desequilibrio para poder atender estudiantes de Limón, de Alajuela, de San Carlos, de San José. Hay una demanda mayúscula de los estudiantes para poder participar en el grupo, exponiendo datos que se pasó de un 60% a este semestre a un 64%, pero se tienen los recursos suficientes para poder generar esas sinergias. Este programa se encuentra dentro del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en una subcomisión de vida estudiantil que se llama Reunides.

Los acuerdos del dictamen, como creación del programa Institucional VolunTec, Permanencia de la carga docente actual (16 horas) y encargar los procesos de reclutamiento y contratación a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Vicerrectoría de Docencia, no revierten ningún tipo de inversión presupuestaria

Para que VolunTec pueda salirse del contexto de la sede de Cartago y pueda volverse un programa institucional, se tiene la idea que permanezcan las 16 horas que ya están asignadas de carga docente porque la idea y que el voluntariado se pueda ejercer en la docencia, la investigación, la acción, la extensión y la vida estudiantil.

Esto establecería mecanismos institucionales articulados, sistemáticos y sostenibles que garanticen el acceso equitativo del estudiantado a actividades de voluntariado en todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos. La estrategia de implementación es que las Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Docencia e Investigación y Extensión formulen en un plazo no mayor de seis meses una estrategia que permita concretar lo aprobado en un año de implementación.

Los acuerdos que tienen inversión de recursos gradual son: la gestión de al menos plaza y media para dos profesores y media plaza administrativa. Establecer un centro funcional con un presupuesto base de cuatro millones de colones anuales que sean distribuidos un millón por cada Sede, excepto Cartago que ya cuenta con fondos del CONARE. Aclara que se envió a solicitar un estudio de factibilidad y a la fecha no se tuvo respuesta. Además, otro aspecto es encargar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión la asignación de 200 horas de asistencia especial estudiantil mensual, para apoyar en todos los Campus y Centros Académicos.

Esta propuesta plantea una visión prospectiva e innovadora para el fortalecimiento de la vida estudiantil, el compromiso ético universitario y la proyección social de la educación superior costarricense, teniendo en consideración una política pública universitaria formal y sostenible, integración de funciones sustantiva, equidad territorial e inclusión y proyección nacional, regional e internacional. Finaliza la exposición.

La presidente del directorio, Noemi Quirós, indica que se inicia con el periodo para recepción de mociones de 5 minutos. No se reciben mociones. Se tiene una solicitud de aclaración.

Randall Blanco Benamburg: consultó sobre el eventual impacto de las 200 horas mensuales, de asistencia especial estudiantil, en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. También consulta sobre la razón del porqué el reclutamiento se haría desde las Vicerrectorías, pero indica que ya vio que el proceso se realizaría desde la Escuela de Cultura y Deporte. Realiza también de por qué adscribir el programa a la Escuela de Cultura y Deporte y no a la Dirección de Extensión, dado que las horas de asistencia se están pensando tomar a través de la Vicerrectoría de Extensión.

La señora Desirée Mora indica que cuando se indicó lo de las Vicerrectorías es que la Escuela de Cultura y Deporte responde a las dos, a Docencia y a Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y se hizo así para no saltarse jerarquías, pero el proceso se haría como tal en la Escuela de Cultura y Deporte como lo indica la Reglamentación. La segunda respuesta sobre por qué el programa eventualmente quedaría en la Escuela de Cultura y Deporte es porque su asidero es vida estudiantil. El voluntariado en todas las universidades públicas de Costa Rica está en vida estudiantil. VolunTec nació como un espacio de vida estudiantil, que nace de cursos de acción social que se dan en el marco de la Escuela de Cultura y Deporte y eso decantó en que los estudiantes tenían una efervescencia de poder llevar lo que estaban aprendiendo en el curso de acción social a comunidades. Se gestiona con docencia, luego se hace extensión porque están en comunidad, se prioriza investigación acción, porque no se puede llegar a una comunidad si no se hacen diagnósticos y estudios, pero no se quiere dejar el centro de lo que implica el voluntariado que es la formación curricular en habilidad para la vida y en valores del estudiantado. Indica que como no se ha recibido el estudio de factibilidad, se propuso que los procesos sean graduales.

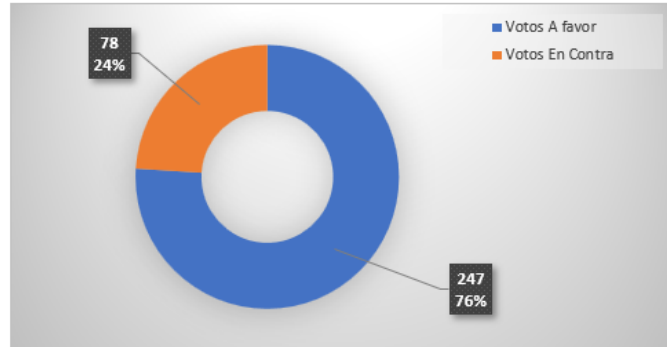
Indica la presidenta del directorio, Noemi Quirós, que se recibe una solicitud para referirse a favor, sin embargo, no se da palabra porque no hay solicitudes para referirse en contra.

Se somete a votación del plenario el dictamen de la ponencia número 20, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
 Sesión plenaria Martes 17 de marzo de 2026
 Votación de dictamen

Ponencia 20. **VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del**

Usuarios conectados	336
Personal técnico	6
Congresistas con voto al inicio	330
Congresistas con voto al final	330
Votos emitidos	325
Votos sin emitir	5
Votos A favor	247
Votos En Contra	78

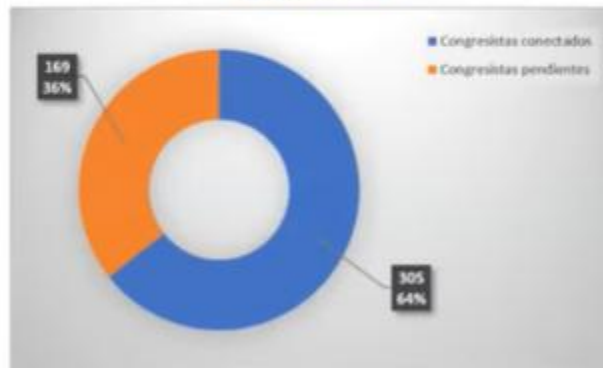


POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:
 Aprobar los acuerdos del dictamen de la ponencia denominada “*VolunTEC como programa institucional: propuesta estratégica para la consolidación de la formación integral estudiantil, transformación social y fortalecimiento del compromiso social institucional a través del voluntariado estudiantil universitario*”

La presidencia del directorio anuncia que se pasa al receso de almuerzo, se instruye a los congresistas a no desconectarse de la sesión.

V Congreso Institucional

Quórum



Se regresa del receso de almuerzo y se comprueba el quorum. Se registran 305 congresistas conectados a la sesión, por lo que si se cuenta con quorum para continuar.

- Dictamen de la ponencia 17. Valor de los productos derivados de procesos de extensión universitaria: hacia el reconocimiento de la construcción de conocimientos con y para la sociedad. Persona expositora: Ana Gabriela Viquez Paniagua.**

Mesa de trabajo: Gustavo Richmond Navarro, Julián Madrigal Chinchilla, Felipe Abarca Fedullo, Ana Gabriel Viquez Paniagua.

La señora Víquez inicia la exposición señalando que la motivación de la ponencia vino por la valoración limitada que se tiene institucionalmente hacia todas aquellas obras didácticas derivadas de la extensión. Asimismo, en la institución de cierta forma se ha priorizado la publicación de artículos científicos sobre otros productos. Esto está mal, pero considera que no es adecuado que se esté dejando de lado otro tipo de producción que es muy relevante, que se deriva de actividades como la extensión. Adicionalmente hay un acceso restringido: regiones vulnerables tienen limitaciones para acceder al conocimiento universitario.

Indica que esta ponencia brindaría un aporte al posicionamiento global con las recientes postulaciones que se han tenido y que ya ubican en los rankings internacionales a la universidad y se asegura que la extensión trascienda el activismo, consolidándose como una producción académica, rigurosa y panificable que refuerza la misión de construir conocimiento con y para la sociedad.

Expone que, de forma paralela, se estuvo trabajando una caracterización de productos derivados de la extensión y la acción universitaria en el marco del Consejo Nacional del Rectores (CONARE), propuesto desde la coordinación del TEC. Este equipo consolidó una propuesta que hoy ya está aprobada por la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y que inclusive ya se encuentra publicada y da un marco genérico de estos tipos de productos.

El punto clave para la reformulación de los acuerdos que tuvo la ponencia inicial es unificar de alguna forma las intenciones que tenían las propuestas originales del acuerdo uno y dos de la ponencia con el fin de dotar al TEC de una normativa flexible y jurídicamente viable y sobre todo un poco más consolidada con lo que ya existe.

Indica que la ponencia no recibió mociones en su primera etapa, sin embargo, los integrantes de la mesa reforzaron algunos puntos; entonces se realiza una propuesta más robusta de la propuesta con el fin de mejorar

Se unificaron de los acuerdos 1 y 2 originales, quedando de la siguiente manera "*Se fomentará el reconocimiento y valoración de la diversidad de productos y obras derivados de la extensión y la acción social universitaria en todas sus dimensiones. Para estos efectos se establece como instrumento oficial el catálogo de productos derivados de procesos de extensión universitaria y la acción social para el ITCR. Dicho instrumento tendrá como base técnica la caracterización de productos derivados de la extensión y la acción social universitaria aprobada por CONARE, así como los listados de productos ya existentes en la institución, sin que esto constituya una limitante para el reconocimiento de nuevos productos innovadores que determine el Consejo de Investigación y Extensión o el órgano equivalente.*"

El acuerdo queda robustecido con las publicaciones existentes. El acuerdo B) es instruir al Consejo de Investigación y Extensión (CIE) para que establezca un mecanismo de actualización periódica en conjunto con la Dirección de Extensión, asegurando la incorporación de criterios técnicos que validen nuevas modalidades de producción. El punto C es instruir a la Dirección de Extensión para que en las disposiciones de todas las convocatorias de proyectos de investigación y extensión, se establezca explícitamente el uso de catálogo oficial como referencia para la formulación y evaluación de cualquier tipo de productos y por último un punto D. que indica crear un equipo asesor de producción y extensión y su función principal será dictaminar los documentos y obras académicas de extensión propuestos para publicación, verificando que cumplan con los requisitos y requerimientos formales del catálogo oficial y asegurando su calidad editorial y pertinencia. En el punto E. se encomienda a la Dirección de Extensión o el órgano competente la redacción del reglamento para hacer operativa la propuesta. Finaliza la exposición.

La presidencia anuncia que se pasa al periodo para recibir mociones. Se tiene una moción de fondo.

Moción de Teodolito Guillén: El señor Guillén expone su moción e indica que la política específica es creada desde este congreso sin un periodo de análisis y de consultas que podrían mejorar la implementación de esta. Esta consulta se consideró importante pero fuera del marco del congreso y que pueda ser más participativa a toda la comunidad. De hecho, la propuesta de política original estaba un poco más clara, pero esta nueva parece muy forzada para integrar los dos primeros acuerdos aprobados en la primera ronda de este congreso.

En la creación de “equipo asesor en Producción de Extensión” no está claro sus límites en las competencias, en especial pareciera que roza con las de la editorial ya existente y de la comisión de carrera profesional

El acuerdo 5 menciona que “Encomendar a la Dirección de Extensión o el órgano competente equivalente la redacción del reglamento para hacer operativa esta propuesta, la cual deberá ser presentada a las instancias correspondientes para su aprobación.” Pero es difícil visualizar como un reglamento regulará la aprobación de la política específica, la instrucción al Consejo de Investigación y Extensión para crear el catálogo, y la creación del equipo asesor.

Se propone: Aprobar la creación de la Política Específica de Investigación y Extensión con el siguiente texto. Se sugiere crear una comisión que realice el análisis en toda la comunidad para realizar una propuesta de política al Consejo Institucional para su aprobación.

Eliminar la propuesta 4, ya que el asesoramiento y creación del catálogo de los productos de extensión ya lo puede realizar la Dirección de Extensión y además, así como está redactado se estarían invadiendo competencias de la comisión de carrera profesional al decir que este equipo “dictaminar los documentos y obras académicas de extensión propuestos para publicación, verificando que cumplan con los requisitos...” y el de la editorial al mencionar que “...asegurando su calidad editorial y pertinencia, utilizando los medios que considere necesarios.” Además de que no se dan fases de creación, plazos, tiempo que se asignará a las personas.

Se recomienda mejorar la redacción del acuerdo 5 para que aclare que exactamente estaría regulando el posible reglamento. También, se podría dar como tarea a la comisión que propongo en la primera propuesta resolutive para que proponga dicho reglamento al Consejo Institucional. El señor Guillén finaliza la exposición de su moción.

Se inicia el periodo de solicitudes de aclaración:

Randall Blanco: Consulta que si le pueden aclarar a qué se refieren con lo que se ve de manera reiterada en la ponencia como “u otro órgano equivalente”, cuando hablan del Consejo de Investigación y Extensión y de la Dirección de Extensión, por si están pensando en una eventual modificación de la estructura de la Vicerrectoría. La otra es que en el punto cuatro queda claro qué es ese equipo asesor: ¿es un asesoramiento que le estaría dando a las personas extensionistas para generar documentos y obras publicables, o se está pensando en una publicación de la misma Dirección de Extensión que va a hacer una revisión?

La señora Ana Viquez, indica que cuando se habla de una instancia equivalente es que la mesa consideró importante prevenir esto, ante posibles cambios que se den en estructuras institucionales. Con respecto al punto cuatro, lo que se busca es que este equipo sea un apoyo para aquellas personas que presenten los productos. El catálogo tiene requerimientos para cada producto, tanto en forma como de presentación. La idea es que las personas que presenten productos y puedan tener dudas de si lo que están presentando funciona o no, que este equipo les asesore y les apoye con la experiencia en extensión y en publicaciones que se tuviese por la conformación del equipo.

Luis Gerardo Meza: Inicia su intervención diciendo que cuando en la comunidad universitaria se habla de reconocimiento y valoración, hay dos niveles no excluyentes. Uno es cultural y levantar la forma en que se aprecian estos productos de la extensión. La otra es que esto se convierta en puntaje para paso de categoría o para mantener la condición de investigador o extensionista consolidado. Ambas son posibles, no son excluyentes, pero no ve en este texto que quede claro cuál es el enfoque. Se debería también entender que la Dirección de Extensión no solo proponga un reglamento o las reformas necesarias en la reglamentación vigente, sea Reglamento de Carrera Profesional, Reglamento de Carrera Administrativa o normas para la categoría de investigador o extensionista consolidado. Entonces consulta si esta ponencia considera ambos enfoques o se concentra solo en uno de ellos.

La señora Ana Víquez indica que considera importante recordar que lo que se busca es con el posicionamiento y fortalecimiento de estos productos. Cree que a futuro es posible que se pueda dar el reconocimiento en carrera profesional, pero eso ya será parte de una etapa posterior a esta ponencia. Primero se tiene que regular bien lo del catálogo, cómo estaría manejado y cómo se validarían esos productos.

Alicia Coto: En el reglamento de organización de la editorial tecnológica se establecen las funciones de las personas que integran el Consejo Editorial. La parte de dictaminar las obras la realiza el Consejo Editorial, inclusive se realiza con la revisión de pares. Indica que le queda la duda, si a lo que se están refiriendo cuando crean el equipo asesor en producción de extensión no sería más bien una persona del Consejo Editorial, dado que la parte de dictaminar las obras las realiza el Consejo Editorial, por lo que puede haber un traslape de roles dada la revisión de los perfiles, según el manual de puestos por competencias y las funciones que se le asignan reglamentariamente al Consejo Editorial.

La señora Víquez indica que cuando se estuvo hablando la parte inicial de los antecedentes se le hicieron algunas consultas a la editorial e incluso en la mesa se tuvo un miembro que de la editorial. Este equipo sería un equipo asesor en requerimientos, formalización de los productos, más para que vayan bien a las instancias donde irán a presentarse, que no excluye la editorial, pero no choca con ese rol. Indica que pudiese ser que en la redacción no haya quedado tan claro, pero también lo analizarán con la moción de fondo.

La presidencia indica, que la moción fue remitida al proceso de conciliación que se realizará el miércoles 18 de marzo de 2026.

7. Dictamen de ponencia: Más allá del reglamentismo: una propuesta que garantice los derechos para el desarrollo del personal en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona expositora: Luis Gerardo Meza, como miembro de la mesa de trabajo.

Mesa de trabajo: Roberto Cortés Morales, Gabriela Ortiz León, Luis Gerardo Meza Cascante, Kendy Chacón Víquez, Luis Alberto Chavarría Zamora y Wagner Fabricio Segura Porras

El señor Meza inicia su exposición dando el contexto de la propuesta que es tener una alternativa frente a prácticas que se consideran excesivamente formalistas en los procesos administrativos internos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en ámbitos con el desarrollo del personal, carrera profesional y administrativa, becas, reclutamiento y selección de personal, nombramientos y programas de capacitación.

La propuesta busca corregir algunas prácticas desde la visión de promover actos que se fundamenten en principios garantistas como pro-persona, informalidad, subsanación y legalidad sustantiva. El dictamen trata de plantear un equilibrio entre dos disposiciones reglamentarias muy trascendentes. Una, el artículo 11 de la Constitución Política, el llamado principio de legalidad, que dice que los funcionarios públicos solo podemos hacer

aquello que las normas expresamente nos autoricen. Desde la perspectiva de los órganos colegiados, como Comité de becas, Comisión de carrera profesional o las comisiones de selección, tienen que limitar su accionar a lo que expresamente les permita la reglamentación. Este es un elemento que no se puede evadir de ninguna manera con ningún tipo de razonamiento. Este artículo es muy claro que tiene que haber alguna reforma estatutaria, reglamentaria o procedimental que habilite la acción en la toma de decisiones

Además, el artículo 3, inciso I, del Estatuto Orgánico dice que se establece responsabilidad de las personas y de los órganos del instituto por las consecuencias de sus decisiones. En cada acuerdo que tomamos asumimos las consecuencias de las decisiones y esas consecuencias pueden ser administrativas, civiles o penales.

Explicó que hay un principio que se llama principio de legalidad sustantiva, que no está enunciado, sino que se ha ido construyendo en la jurisprudencia principalmente de la Sala Constitucional, que exige que además del apego formal a las normas, el contenido de los actos y reglamento sea razonable, idóneo, necesario y proporcional al fin público que persiguen. Ejemplifica que podría haber algunos requisitos que textualmente dicen "A", pero que si se examina qué es lo que se quiere probar con ese requisito "A", podría darse por bien probado y bien cumplido con otras formas de prueba. Recuerda que también existen la subsanación para que pueda haber otros medios de prueba que fehacientemente comprueben y se podría incorporar en este principio de legalidad sustantiva.

Indica que el Modelo Académico del ITCR establece al ser humano como principio y fin de la acción institucional y promueve una gestión orientada a la dignidad, equidad y formación integral de las personas. Asimismo, reconoce la educación permanente como un principio institucional. Esto también dispone que la gestión institucional se desarrolle bajo criterios de autonomía responsable, participación, transparencia y rendición de cuentas, en coherencia con una acción institucional planificada y socialmente responsable.

Las personas que resuelven en el Instituto Tecnológico son sus mismos funcionarios. Cuando legislemos tenemos que pensar también en esas personas que al resolver y hacerlo bien no vayan a incurrir después en una responsabilidad civil, administrativa o penal o administrativa. Lo que se plantea en esta ponencia es que aquellos requisitos que se pidan sean razonables y además se pueda permitir una subsanación y otros medios de prueba con norma habilitante

Los acuerdos que se proponen son instruir a la Rectoría que a través del departamento de Gestión del Talento Humano preparen una capacitación en el plazo máximo de 12 meses para que las personas que tengan que integrar órganos colegiados sean capacitados en beneficio de todos, tanto del que pide un servicio como el que tiene que darlo; y segundo, pedirle al Consejo Institucional que integre comisiones para que se revisen reglamentos desde Carrera administrativa, Carrera profesional, Reglamento de becas y Reglamento de reclutamiento, para verificar su conformidad con el principio de legalidad sustantiva. Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se abre el periodo para recibir mociones. Se recibe una moción.

Moción de Nelson Ortega: Indica que la ponencia a tomado un giro interesante. Lo que se busca con la moción es tratar de mejorar un par de elementos que en el punto uno sobre el fortalecimiento de las capacidades institucionales se sugiere algunas temáticas, pero el texto que se estaría votando dice que el programa deberá incluir "módulos de...". Se propone ajustar para que no quede taxativa la obligación, sino que quede un poco más flexible, porque con el tiempo las necesidades también podrían ir cambiando. Además, los reglamentos de Carrera administrativa, Carrera profesional, Reglamento de becas,

Reglamento de Concursos son normas complejas. Esta complejidad de estas normas va a demandar recursos del Consejo Institucional, de las dependencias participantes, de la oficina de Asesoría Legal, que tiene un talento humano limitado y que tendría que participar de las otras comisiones que el Consejo Institucional tendría que revisar. El planteamiento que se propone es que más clara esa instrucción para que el Consejo sepa en qué condiciones puede ir haciendo esa revisión.

La moción será remitida al proceso de conciliación del miércoles 18 de marzo de marzo de 2026.

Se continúa con las solicitudes de aclaración.

Miguel Rojas: consultó si la ponencia aborda también el derecho de personas directoras a presentar recursos ante el Consejo Institucional. Indica que una de las razones que motivaron esta ponencia fue el hecho que las personas que actualmente fungen como director no pueden poner recursos de revocatoria en el Consejo Institucional, en el cargo de director, como personas funcionarias sí.

El señor Luis Gerardo Meza indica que la parte recursiva se acaba de sufrir y vivir en la Asamblea Institucional Representativa, que fue la reforma de la norma reglamentaria del artículo 136 y 137 del Estatuto Orgánico. Eso desde luego no está escrito en piedra, pero ese no es el corazón de esta ponencia. Indica que lo que se plantea es un buen tema, que estaría siempre sujeto a revisión; y se ha mejorado mucho en la parte recursiva. Indica que la idea de la ponencia es más bien enfocarse en reglamentos que tienen que ver con toma de decisiones que afectan directamente a las personas en cuestiones de derechos u obligaciones. Indica que lo que plantea el señor Miguel Rojas es un tema que no hay que dar por terminado y cualquiera que tenga razones, puede motivar ya sea al Consejo Institucional para que haga la propuesta o se puede organizar para llevarla a la Asamblea Institucional Representativa.

8. Dictamen de ponencia 24. Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas. Persona expositora: Mauricio Ramírez Mora

Mesa de trabajo: Sofía Brenes, Cassidy Mora, Luis Gerardo Meza, Roberto Azofeifa, Alexander Borbón y Mauricio Ramírez Mora.

El señor Mauricio Mora inicia su exposición y explica la motivación personal de la ponencia que es que cada persona aporta, construye y forma parte del TEC sin importar su nombramiento. El objetivo general es solicitar al Consejo Institucional, mecanismos que garanticen condiciones de estabilidad laboral a las personas funcionarias interinas sin afectar la ocupación de las personas que se encuentran fuera del TEC por algún permiso y solicitar a la Asamblea Institucional Representativa incluir a las personas que laboran en el TEC basados en su antigüedad para pertenecer a la Asamblea Institucional Plebiscitaria, aunque no tengan plaza fija. Como objetivos específicos está establecer condiciones claras de estabilidad laboral para las personas funcionarias interinas, considerando que las labores de la plaza están establecidas en el manual de puestos y si existe la necesidad de mantener esta plaza y también garantizar el derecho democrático, la participación en órganos y procesos sin que se requiera tener propiedad. Otro objetivo es contribuir al fortalecimiento de los procesos de atracción y retención de talento especializado en áreas estratégicas de la universidad

Anteriormente, en la segunda Convención Colectiva y sus reformas se otorgaban plazas indefinidas a los docentes en tres o más semestres consecutivos. El texto decía así: 'Los docentes que fueran nombrados consecutivamente hasta por tres semestres en plazas vacantes, salvo que no reúnan algún requisito legal obligatorio, se tendrán por nombrados a tiempo indefinido si la contratación fuera de al menos medio tiempo' Esto fue algo que se derogó. Además, previo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las personas

funcionarias interinas tenían doble antigüedad lo que incentivaba la permanencia y desempeño, esta situación cambió con la Ley Marco de Empleo Público, con el cálculo de la antigüedad a un monto fijo. La justificación general es evitar la pérdida de personal, que puede significar un riesgo estratégico que debilita la capacidad institucional de cumplir sus funciones. También, se crean oportunidades para que la persona interina si no cumple con algún requisito, se impulsen procesos de capacitación. El proceso propuesto es que la persona ingresa, firma un contrato por un tiempo definido, se evalúa si la plaza es requerida, se transformaría esa plaza de una plaza temporal a una plaza permanente. Una vez que la plaza se vuelve permanente, esa plaza sale a concurso y corresponderá a los encargados seleccionar a la persona que mejor se ajuste al puesto.

Presentó algunos datos, por ejemplo: a la fecha de septiembre del 2025, 1,798 personas laboran en el TEC. De ellas, 425, el 23,63%, laboran de manera interina, lo que representa una de cada cuatro personas. El 19% de la población de personas interinas tiene más de 10 años, entre 6 y 9 años, 85 personas, un 20%, entre 3 y 5 años, 64, para un 15%. Como máximo de años como interino en ese momento eran 13 años.

En resumen, los acuerdos dictaminados por la mesa de trabajo son: de plazas temporales y eventual conversión a permanentes, instruir a la Rectoría para que en un plazo de ocho meses realice un estudio que determine cuáles plazas temporales deben ser transformadas en permanentes con base en la normativa vigente. El estudio deberá incluir el respaldo técnico financiero y podrá ser ampliado por el Consejo Institucional únicamente por solicitud debidamente justificada de la Rectoría.

En las plazas vacantes permanentes se propone, encargar a la Rectoría para que elabore, un informe de plazas permanentes que están vacantes e instruir para que todas las plazas permanentes vacantes a la entrada en vigor del siguiente acuerdo justifiquen su permanencia y sean sometidas a concurso en un plano no mayor a seis meses después de elaborado el informe y por último la eventual reforma al artículo 6 del Estatuto Orgánico. También se propone, instruir al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa para que integre una comisión la cual tendrá como mandato evaluar la pertinencia de una reforma al artículo 8 del Estatuto Orgánico en los términos planteados en la ponencia. Finaliza su exposición.

La presidente del directorio indica que se abre el tiempo para recepción de mociones.

No se reciben mociones. Se abre el tiempo para solicitudes de aclaración:

Roberto Azofeifa Cubero: Indica que tuvo la oportunidad de estar en la mesa de trabajo de la ponencia, pero quedó con la duda de si sabe cuál fue la razón por la que se derogó el artículo de la convención colectiva, porque con ese artículo muchos funcionarios en la institución lograron alcanzar su estabilidad laboral.

El señor Mauricio Mora indicó que, en la convención colectiva ya no aparece el artículo y tuvo que buscarlo en la Junta de Relaciones Laborales, que es donde indicaba la aplicación del artículo, pero no encontró el origen de por qué fue derogado.

Diógenes Álvarez Solórzano: Consulta si sobre si la garantía de que la conversión de plazas temporales en permanentes no termine siendo o generando discrecionalidad institucional, especialmente cuando uno de los criterios propuestos depende de que la jefatura inmediata no presente oposición debidamente fundamentada. ¿Cómo se va a resguardar en ese proceso el principio de mérito, igualdad de oportunidades y transparencia, en el acceso a la propiedad?

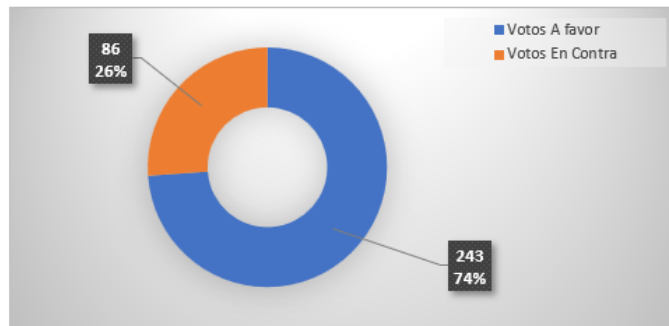
El señor Mauricio Ramírez indica que la creación de la plaza va a estar en función de lo que diga el coordinador. El coordinador entiende más claramente si la plaza es requerida o no. Siempre tiene que existir este mecanismo donde el director diga: tengo esta plaza por tantos años y ya necesito convertirla en permanente. Sobre los méritos, se requiere sacar el

concurso a publicación interna y corresponderá realizar los métodos de selección para la contratación de una persona en plaza permanente.

Se somete a votación la propuesta del dictamen de la ponencia 24, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional
Sesión plenaria Martes 17 de marzo de 2026
Votación de dictamen
Ponencia 24. Estabilidad laboral parapersonas
funcionarias interinas.

Usuarios conectados	343
Personal técnico	6
Congresistas con voto al inicio	337
Congresistas con voto al final	337
Votos emitidos	329
Votos sin emitir	8
Votos A favor	243
Votos En Contra	86



POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA: Aprobar los acuerdos del dictamen de la ponencia denominada: “Estabilidad laboral para personas funcionarias interinas”

V. Informe de la Fiscalía

La fiscal del directorio Jacqueline Herrera, indica que durante la sesión de lunes y martes se revisaron 17 dictámenes, de los cuales nueve dictámenes fueron aprobados, que equivale un 53% y ocho irán para procesos de conciliación, que sería un equivalente a un 47%. Respecto al proceso de conciliación, informó que el miércoles 18 de marzo de 2026, únicamente serán convocadas aquellas personas que integran el proceso de conciliación para cada una de las ponencias, que son aquellas que conformaron la mesa de trabajo más las personas mocionantes durante estas segundas sesiones plenarias. Estas mesas recibirán un correo electrónico con un cronograma donde está el horario y las personas que deben de asistir. Es importante que atiendan todas las indicaciones que vienen en ese correo. Se retomarán las sesiones plenarias, cuando se tengan los resultados de los procesos de conciliación a partir del jueves 19 de marzo de 2026, en donde se conectarán las personas congresistas de forma regular a las 7:30 a.m.

VI. FINAL DEL ACTA

La Máster Noemi Quirós Bustos, agradece a las personas congresistas por su presencia aportes y se invita a participar activamente en la sesión plenaria del jueves 19 de marzo de 2026, que se realizarán mediante telepresencia por medio de la plataforma Zoom.

Al ser las dos y treinta y seis minutos de la tarde, del martes diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, la presidencia cierra la sesión plenaria del V Congreso Institucional.

Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria n.º17-2026, de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, el 24 de junio de 2026.

Directorio	Firma
Máster Noemi Quirós Bustos Presidenta	
Sr. Anyelo Guzmán Pérez Vicepresidente	
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez Fiscal 1	
Srta. María Francini Mora Chacón Fiscal 2	
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero Secretaria	
Dra. Mariam Álvarez Hernández Pro-secretaria	
Daniel Francisco Pérez-Murillo, M.B.A. Vocal	
Lic. Marco Antonio Rojas Valle Asesor Legal	
Sra. Melissa Asenjo Álvarez Transcribe acta, Asistente Administrativa	